



SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO

REGIÓN PUNO

POR: GILDA MARY CARCAUSTO SEGURA

¿QUÉ ES EL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO?



SEGURO	TIPO	POBLACION OBJETIVO BENEFICIADA	PROPOSITO DEL SEGURO
AGRICOLA	Catastrófico	Agricultores de menores recursos, principalmente de subsistencia	Mitigar las pérdidas de los agricultores de una zona agrícola determinada , ante eventos climatológicos y biológicos adversos

SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO



REGION BENEFICIADA	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cultivos asegurados
HUANCAVELICA	MAPFRE	Papa, maíz, haba g. seco, haba g. verde, arveja g. seco, arveja g. verde y frijol.
SAN MARTIN	MAPFRE	Café
APURIMAC	MAPFRE	Papa, maíz y frijol.
AYACUCHO	LA POSITIVA	Papa, maíz, cebada, trigo y arveja.
PUNO	 LA POSITIVA	Papa, quinua, cebada grano, haba grano seco, avena forrajera y cebada forrajera
JUNIN	LA POSITIVA	Café
CUSCO	MAPFRE	Papa y maíz.
HUANUCO	MAPFRE	Papa, maíz, plátano y cacao.
CAJAMARCA	LA POSITIVA	Papa, maíz y trigo.
AMAZONAS	LA POSITIVA	Café
PASCO	LA POSITIVA	Papa, maíz, yuca y café.

¿Qué riesgos cubre?

- ✓ **Riesgos de naturaleza climática**
- ✓ **Riesgos de naturaleza biológica**
- ✓ **Otros riesgos:** Incendio

Importante!!!!: Este seguro NO cubre los costos de producción

Ley N° 29148 - Implementación y Funcionamiento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario (FOGASA)



Corporación Financiera de Desarrollo S.A
CONTRATANTE

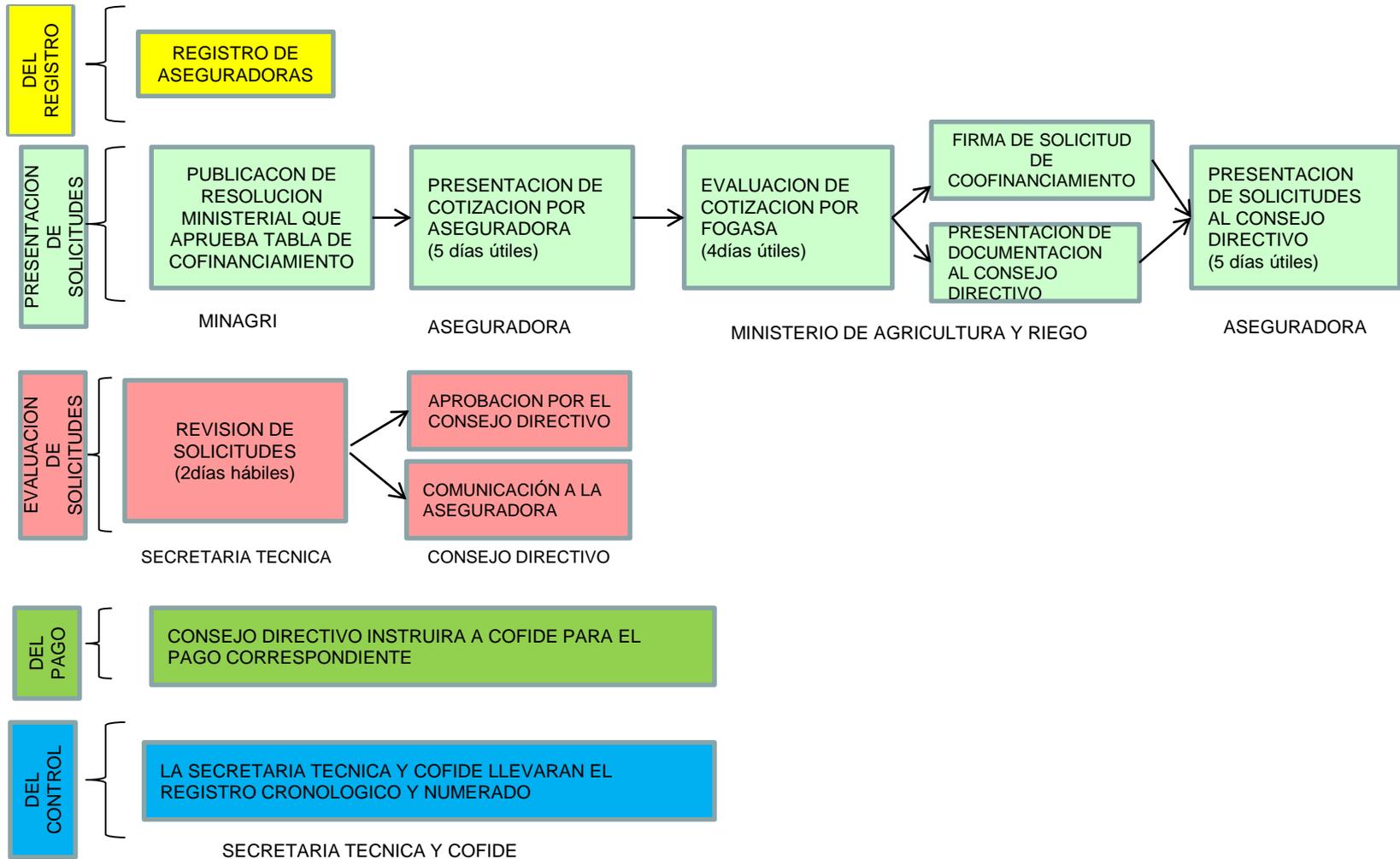
PATRIMONIO FIDEICOMISO

- Los recursos provenientes del FOGASA transferidos a COFIDE de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29148.
- Los aportes que realicen los gobiernos regionales y locales de acuerdo a su normatividad.
- Donaciones y aportes privados.
- Recursos de cooperación técnica no reembolsable.
- Intereses que genere los recursos del Fondo desde la aprobación de la Ley N° 28939.
- Créditos presupuestales que se aprueben en las Leyes Anuales de Presupuesto.
- Otros dispuestos por norma expresa.

FOGASA

- Directivas proceso de aseguramiento
- Pago de indemnización
- Iniciativa legislativa para cofinanciamiento

Operatividad del Fondo (Directiva N° 001-2014-CD/FOGASA)

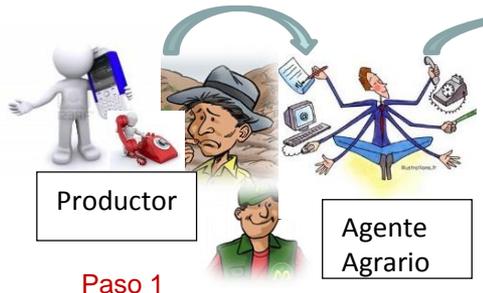




FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO AGRICOLA CATASTRÓFICO



BENEFICIARIO CON POLIZA N° 50005113



Paso 1

A1 Aviso de siniestro



DEAI -DRAP

Paso 2

SISTEMA DE ATENCIÓN DE SEGUROS AGRARIOS (SAS)

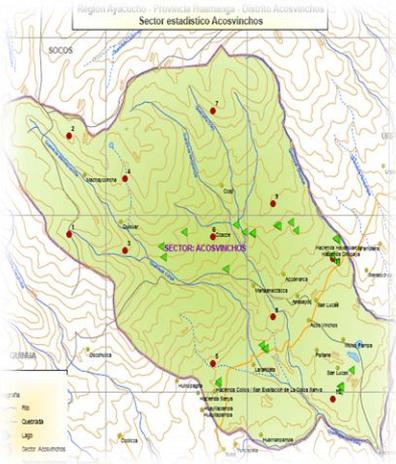


Paso 3

METODOLOGIA DE AJUSTE

Paso 4

LEVANTA PADRONES DE PRODUCTORES A INDEMNIZAR



Cartografía

- Usa Cartografía del sector estadístico
- Hallar longitud de base del sector
- Usa N° aleatorios
- Obtener líneas de muestreo
- Con tablas de factores halla los puntos de muestreo.
- En Campo ubica con GPS

AJUSTE

- * Superficie asegurada y rendimiento protegido en S.E
- * Determina Rendimiento Promedio de 11 puntos
- * Si rendimiento es menor o igual al 40% del protegido INDEMNIZA, si es mayor NO INDEMNIZA.



Productor cobra Indemnización

Paso 5

EXCLUSIONES

La Póliza no cubre daños al Cultivo Asegurado por:

- Falta de realización de labores culturales
- Alborotos populares, conmoción civil, vandalismos, daños por actos de personas mal intencionadas.
- Humedad inadecuada para la germinación.
- Retraso en la cosecha que ocasione sobre maduración
- Deficiente drenaje del terreno o mal manejo del riego, que ocasione exceso de humedad o inundación.
- Si la ocurrencia fue a causa de negligencias u omisiones

EXCLUSIONES

Las Obligaciones de la Compañía quedan extinguidos por: (Dolo o Fraude)

- **Por reincidencia de avisos falsos**
- **Que no se cumpla acciones que eviten a disminuir el daño**
- **El beneficiario impide la realización de las inspecciones o verificaciones que a juicio de la Compañía deben realizarse**

GRACIAS POR SU ATENCION !!!



POR: GILDA MARY CARCAUSTO SEGURA